



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de enero de 2001 - Número 439 Página 2445

SUMARIO

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

- Informe anual 1999-2000, correspondiente al primer año de la V Legislatura, aprobado por la Comisión de Peticiones.

8. INFORMACIÓN.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

INFORME ANUAL 1999-2000, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA V LEGISLATURA, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PETICIONES.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria informe anual 1999-2000, correspondiente al primer año de la V Legislatura, aprobado por la comisión de peticiones en sesión celebrada el 18 de enero de 2001.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 19 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González

INFORME ANUAL 1999-2000, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA V LEGISLATURA.

SUMARIO

1. PRESENTACIÓN
 2. DATOS ESTADÍSTICOS
 - 2.1. Solicitudes individuales y colectivas
 - 2.2. Procedencia geográfica de las solicitudes
 - 2.3. Detalle de las solicitudes presentadas
 - 2.4. Solicitudes agrupadas por materias
 - 2.5. Entidades receptoras de los acuerdos de la Comisión
 - 2.6. Solicitudes presentadas, concluidas y en tramitación
 - 2.7. Detalle de las solicitudes concluidas
 3. DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE PETICIONES SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS.
 4. RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES A LAS QUE FUERON REMITIDAS LAS SOLICITUDES.
- INFORME ANUAL 1999-2000, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA V LEGISLATURA.

1. PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 47 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la Comisión de Peticiones de la Cámara, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el 18 de enero de 2000, publica en el Boletín Oficial del Parlamento el informe de la gestión realizada durante el año legislativo 1999-2000, correspondiente al primer año de la V Legislatura, que contiene el número de peticiones realizadas, las decisiones adoptadas sobre las mismas y las resoluciones de las autoridades a las que fueron remitidas.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de 25 de octubre de 1999, aprobó la cuarta reforma del Reglamento de la Cámara (BOPCA nº 57, de 28.10.99; y BOC nº 219, de 05.11.99), que procedió a modificar el texto del artículo 47 con la creación de la Comisión de Peticiones.

La Comisión de Peticiones se constituyó el 23 de noviembre de 1999 en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (R)

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Manuel Blanco Díaz (P)

Secretario: Excmo. Sr. D. Miguel Angel Palacio García (S)

Vocales: Ilma. Sra. D. María José Sanz de Buruaga (P)

Ilmo. Sr. D. Adolfo Pajares Composito (P)

Ilma. Sra. D^a. Rosa Inés García Ortiz (S)

Ilma. Sra. D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos (S)

Ilmo. Sr. D. Santos Fernández Revollo (R)

En sesión celebrada por la Comisión el 9 de diciembre de 1999 se acordó declarar el secreto de sus reuniones y mantener la reserva precisa en los datos que se expresen en los acuerdos objeto de publicación, dadas las especiales circunstancias que pueden acompañar a las peticiones formuladas, afectando a la intimidad de las personas.

La primera solicitud dirigida a la Comisión de Peticiones tuvo entrada en el Registro General del Parlamento el 27 de octubre de 1999, fecha anterior a la de constitución de la Comisión, por haber tenido los ciudadanos constancia de su creación a través de los medios de comunicación.

La Comisión ha celebrado sesiones los días 23 de noviembre y 9 de diciembre de 1999, y 27 de enero, 24 de febrero, 4 de mayo y 28 de junio de 2000, dando trámite a un total de 18 solicitudes.

En relación con lo acordado por la Comisión de Peticiones en sesiones celebradas los días 27 de enero y 29 de junio de 2000, la Presidencia del Parlamento, mediante escritos de 2 y 21 de febrero y 30 de junio de 2000, reiteró de las Administraciones y Entes públicos afectados que las solicitudes

efectuadas por parte de la Comisión sean contestadas por las mismas a los ciudadanos a la mayor brevedad posible e informen a la Comisión sobre las medidas adoptadas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.3 del artículo 47 del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

2. DATOS ESTADÍSTICOS.

2.1. Solicitudes individuales y colectivas.

Del total de 18 solicitudes recibidas, 9 fueron individuales, 7 de asociaciones y 2 de colectivos de ciudadanos.

2.2. Procedencia geográfica de las solicitudes.

Las 18 solicitudes corresponden a ciudadanos de Cantabria. En el cuadro siguiente se distribuyen por localidades.

<u>Tipo de solicitud</u>	<u>Municipio</u>	<u>Nº de solicitudes</u>	
Individual	Cabezón de la Sal	1	
	Puente Viesgo	1	
	Reinosa		
		2	
	Santander	3	
	Torrelavega	1	
	Valderredible	1	
	Asociaciones, Federaciones o Coordinadoras	Ampuero	1
		Bareyo	1
		Camargo	1
Santander		2	
Torrelavega		2	
Colectiva	Miera	1	
	Penagos		
		1	

2.3. Detalle de las solicitudes presentadas.

Presentadas: 18

Tramitadas: 18

En algunos casos, una misma solicitud ha sido remitida a dos o más Administraciones, Entes públicos o autoridades, por lo que el número total de traslados realizados por la Comisión de Peticiones asciende a 23.

2.3.1. *Dirigidas a la Administración parlamentaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria:* 1

1 sobre resarcimiento económico. Individual. Concluida. [74.6.0015]

2.3.2. *Dirigidas a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria:* 3

1 sobre comercio ambulante. Federación. [74.6.0012]

1 sobre medio ambiente. Asociación.

[74.6.0013]

1 sobre marisqueo. Coordinadora. [74.6.0016]

2.3.3. *Dirigidas al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria:* 15

1 sobre subvención al autoempleo. Individual. Concluida. [74.6.0001]

1 sobre entrevista con Consejero. Asociación. En tramitación. [74.6.0002]

1 sobre modificación legislativa. Asociación. Concluida. [74.6.0004]

1 sobre entrevista con Presidente de la Comunidad Autónoma. Individual, En tramitación. [74.6.0005]

1 sobre inspección de edificios defectuosos. Asociación. Concluida. [74.6.0006]

1 sobre energía eléctrica. Individual. En tramitación. [74.6.0007]

1 sobre señal de televisión en Mirones, Miera. Colectiva. Concluida. [74.6.0008]

1 sobre impacto ambiental. Asociación. En tramitación. [74.6.0009]

1 sobre subsanación de paro laboral. Individual. Concluida. [74.6.0010]

1 sobre sanidad y televisión en Reinosa. Individual. En tramitación. [74.6.0011]

1 sobre situación del río Asón. Asociación. En tramitación. [74.6.0013]

1 sobre aplicación de la LOGSE. Individual. Concluida. [74.6.0014]

1 sobre marisqueo. Coordinadora. En tramitación. [74.6.0016]

1 sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Colectiva. Concluida. [74.6.0017]

1 sobre denegación de beca de estudios. Individual. En tramitación. [74.6.0018]

2.3.4. *Dirigidas a la Delegación del Gobierno en Cantabria:* 2

1 sobre señal de televisión en Mirones, Miera. Colectiva. En tramitación. [74.6.0008]

1 sobre sanidad y señal de televisión en Reinosa. Individual. En tramitación. [74.6.0011]

2.3.5. *Dirigidas a la Unidad de Atención al Ciudadano del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria:* 1

1 sobre extinción de la prestación por desempleo. Individual. En tramitación. [74.6.0003]

2.3.6. *Dirigidas al Centro Territorial de Televisión Española en Cantabria:* 1

1 sobre señal de televisión en Mirones, Miera. Colectiva. En tramitación. [74.6.0008]

2.4. Solicitudes agrupadas por materias.

2.4.1. *Industria.*

Tramitada 1 solicitud ante el Gobierno de la

Comunidad Autónoma de Cantabria (situación de la energía eléctrica [74.6.0007]).

2.4.2. Comunicaciones.

Tramitadas 2 solicitudes: una ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria y Centro Territorial de Televisión Española en Cantabria (señal de televisión en Mirones, Miera [74.6.0008]) y otra ante las dos Administraciones citadas (señal de televisión en Reinosa [74.6.0011]).

2.4.3. Empleo.

Tramitadas 2 solicitudes: una de ellas ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (subvención al autoempleo [74.6.0001]) y la otra ante la Unidad de Atención al Ciudadano del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (extinción de la prestación por desempleo [74.6.0003]).

2.4.4. Vivienda.

Tramitada 1 solicitud ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (inspección de edificios defectuosos [74.6.0006]).

2.4.5. Pesca.

Tramitada 1 solicitud ante los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (marisqueo con el carné de pesca deportiva [74.6.0016]).

2.4.6. Medio ambiente.

Tramitadas 2 solicitudes: una ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (transgresión de normas de impacto ambiental [74.6.0009]) y otra ante dicha Administración y los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria (situación del río Asón [74.6.0013]).

2.4.7. Ordenación del territorio.

Tramitada 1 solicitud ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno [74.6.0017]).

2.4.8. Educación.

Tramitadas 2 solicitudes ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (aplicación de la LOGSE [74.6.0014] y denegación de beca de estudios para el curso 1999-2000 [74.6.0018]).

2.4.9. Sanidad.

Tramitada 1 solicitud ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Delegación del Gobierno en Cantabria (situación de la sanidad en Reinosa [74.6.0011]).

2.4.10. Consumo.

Tramitada 1 solicitud ante los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria (situación del comercio ambulante [74.6.0012]).

2.4.11. Personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tramitadas 3 solicitudes: una ante la Mesa del Parlamento de Cantabria (resarcimiento económico [74.6.0015]) y dos ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales [74.6.0004] y subsanación de paro laboral [74.6.0010]).

2.4.12. Otras.

Tramitadas 2 solicitudes ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (entrevistas con el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio [74.6.0002] y con el Presidente del Gobierno [74.6.0005]).

2.5. Entidades receptoras de los acuerdos de la Comisión.

<u>Entidad</u>	<u>Contestados</u>	<u>En tramit.</u>	<u>Total</u>
Parlamento de Cantabria	1	-	1
Grupos Parlamentarios Del Parlamento de Cantabria	-	3	3 (1)
Gobierno de la C.A. de Cantabria	7	8	15 (2)
Delegación del Gobierno en Cantabria	-	2	2 (3)
Centro Atención Ciudadano TSJ de Cantabria	-	1	1
Centro Territorial de TV en Cantabria	-	1	1 (4)
Total	8	15	23 (5)

NOTA ACLARATORIA:

- (1) Dos de las tres solicitudes se han trasladado también al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- (2) De las quince solicitudes, dos se han trasladado también a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria, una a la Delegación del Gobierno en Cantabria, y otra a la Delegación del Gobierno en Cantabria y al Centro Territorial de Televisión Española en Cantabria.

- (3) De una de las dos solicitudes se ha dado traslado también al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de otra al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Centro Territorial de Televisión Española en Cantabria.
- (4) Esta solicitud se ha trasladado también al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a la Delegación del Gobierno en Cantabria.
- (5) Los veintitrés traslados efectuados por la Comisión corresponden a las dieciocho solicitudes presentadas.

2.6. Solicitudes presentadas, concluidas y en tramitación.

Presentadas 18
 Concluidas 6
 En tramitación ... 12

2.7. Detalle de las solicitudes concluidas.

2.7.1. *Dirigidas a la Administración parlamentaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria:* 1

1 sobre resarcimiento económico, individual. [74.6.0015]

2.7.2. *Dirigidas al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria:* 7

1 sobre subvención al autoempleo, individual. [74.6.0001]

1 sobre modificación legislativa, Asociación. [74.6.0004]

1 sobre inspección de edificios defectuosos, Asociación. [74.6.0006]

1 sobre señal de televisión en Mirones, Miera, colectiva. (Pendiente de contestación por parte de la Delegación del Gobierno en Cantabria y del Centro Territorial de Televisión Española en Cantabria). [74.6.0008]

1 sobre subsanación de paro laboral, individual. [74.6.0010]

1 sobre aplicación de la LOGSE, individual. [74.6.0014]

1 sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, colectiva. [74.6.0017]

3. DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE PETICIONES SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS.

La Comisión de Peticiones acordó dar trámite ante las correspondientes Administraciones a las dieciocho solicitudes presentadas, interesando de las mismas la contestación a los interesados, a la mayor brevedad posible o, en su caso, que adopten las medidas que correspondan, y que informen a la Comisión sobre éstas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.3 del artículo 47 del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

Únicamente cabe reseñar que respecto de una de ellas, relativa a la extinción de la prestación por desempleo, se acordó proceder inicialmente a su archivo y, posteriormente, a la vista de nueva solicitud del interesado, se resolvió el traslado del expediente a la Unidad de Atención al Ciudadano del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4. RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES A LAS QUE FUERON REMITIDAS LAS SOLICITUDES.

Conforme se detalla en el apartado 2.7 del presente informe en relación con las solicitudes concluidas, la Mesa del Parlamento de Cantabria (en la única petición remitida) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria (en siete de las quince peticiones enviadas) han informado a la Comisión de Peticiones de la contestación a los ciudadanos y, en su caso, de las decisiones adoptadas con posterioridad a la recepción del acuerdo de la Comisión de Peticiones.

En el caso de la solicitud tramitada ante la Mesa del Parlamento de Cantabria, sobre la petición individual de resarcimiento económico [74.6.0015], aquella comunicó a la Comisión de Peticiones que ya había adoptado con anterioridad resolución expresa respecto de la solicitud formulada por el interesado.

En relación con las siete solicitudes que han sido objeto de contestación por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace referencia a continuación de las resoluciones adoptadas:

1. Solicitud de instancia al Gobierno autonómico para que resuelva la petición formulada el 30.06.90, de subvención al autoempleo. Petición individual. [74.6.0001]

El Director General de Trabajo de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, mediante informe emitido con fecha 27 de abril de 2000, da cuenta de los hechos acaecidos en el expediente y de las consideraciones que motivaron la desestimación de subvención al autoempleo por no haber presentado el interesado la documentación preceptiva y por silencio negativo.

4. Solicitud de audiencia de interesado en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria. Petición de Asociación. [74.6.0004]

El Director General de Servicios y Protección Civil, de la Consejería de Presidencia, con fecha 21 de febrero de 2000, informa que los días 19 y 30 de noviembre de 1999 mantuvo conversaciones telefónicas con el presidente de la Asociación solicitante, entendiéndose que éste había recibido la información precisa que le interesaba al no reiterar la oportunidad o conveniencia de su solicitud escrita.

6. Solicitud de habilitación de partida presupuestaria para inspección de edificios

defectuosos y otros extremos. Petición de Asociación. [74.6.0006]

La Dirección General de Urbanismo y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, mediante informe remitido por el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, acompañado a escrito de 19 de abril de 2000, comunica que en próximas fechas se va a proceder a la contratación de un equipo técnico encargado de elaborar el proyecto de Decreto de mantenimiento de los edificios de Cantabria; que actualmente se están dando ayudas, para la adecuación estructural de los edificios de Cantabria, de acuerdo con los Decretos 76/1999, de 23 de julio, y 92/1998; que los servicios técnicos se ocupan de las inspecciones de los edificios, sin ningún costo para el ciudadano; y que para poder acogerse a estas ayudas, deberán dirigirse a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, situada en Santander, calle Vargas, 53, planta 8."

8. Recepción de la señal de televisión en Mirones (Miera). Petición colectiva. [74.6.0008]

La Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, mediante escrito remitido por el Consejero de Presidencia de fecha 11 de mayo de 2000, informa de la elaboración de un nuevo Convenio, con un plazo de ejecución de dos años,

que contempla un microreemisor en Mirones para las televisiones públicas y privadas.

10. Subsanación de la situación de paro laboral por parte del Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Petición individual. [74.6.0010]

Por escrito de 14 de marzo de 2000, el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria comunica que se ha dado contestación al interesado por parte de la Dirección General de Función Pública.

14. Solicitud de aplicación inmediata de la disposición transitoria cuarta de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Petición individual. [74.6.0014]

El Consejero de Presidencia, por escrito de 16 de junio de 2000, acompaña copia de la contestación enviada al interesado por el Secretario General de la Consejería de Educación y Juventud con fecha 13 de junio de 2000, en la que comunica que la Consejería de Educación y Juventud publicó en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 26 de mayo de 2000 la Orden por la que se regula la redistribución y adscripción de los centros de educación primaria afectados por la implantación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

17. Firma del convenio Gobierno de Cantabria-SEPI sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Petición colectiva. [74.6.0017]

Mediante escrito de 1 de junio de 2000, el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria comunica que con posterioridad a la fecha de entrada del documento que motiva la petición en el Parlamento y, en el marco del Grupo de Trabajo constituido para tratar sobre la situación de los terrenos del Parque de Cabárceno, se ha facilitado a las entidades implicadas de forma directa la información solicitada en el escrito y se analizan todos los asuntos de interés sobre el particular.
